



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDLIII	H. PUEBLA DE Z., JUEVES 31 DE ENERO DE 2013	SEGUNDA EDICIÓN EXTRAORDINARIA
-------------	---	--------------------------------------

## *Sumario*

**GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACUERDO del Secretario de Finanzas, que tiene por objeto dar a conocer a los Gobiernos Municipales, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos estimados que les corresponden del Ramo General 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" del Ejercicio Fiscal 2013.

## GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

**ACUERDO** del Secretario de Finanzas, que tiene por objeto dar a conocer a los Gobiernos Municipales, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos estimados que les corresponden del Ramo General 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" del Ejercicio Fiscal 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado de Puebla.

**ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla; y

### CONSIDERANDO

Que la Ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados y Municipios, establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Que de conformidad con el artículo 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe publicar en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirá cada Entidad Federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, a más tardar el 31 de enero de 2013.

Que con fecha 20 de Marzo de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Congreso del Estado, que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en cuyo artículo 56 señala que "Las fórmulas para la distribución y entrega de los fondos y recursos participables que correspondan a los Municipios, así como los montos estimados que corresponderán a cada uno de éstos y su calendario de entrega, se darán a conocer mediante los Acuerdos que para estos efectos emita el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en su página electrónica de Internet".

Que el día 13 de Mayo de 2011, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, el cual, en el artículo 10 fracción XLIII, otorga al Titular de dicha Dependencia, atribuciones para "Emitir de conformidad con las disposiciones aplicables, los calendarios de porcentajes, montos estimados y entrega de participaciones, aportaciones y demás fondos participables que correspondan a los Municipios del Estado".

Que a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, el 17 de Enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Que la distribución por fondo y por Entidad Federativa de la estimación de la recaudación federal participable se presenta en los anexos 1 al 13 del Acuerdo antes mencionado, la cual se determinó con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Estos coeficientes serán modificados en junio de 2013, una vez que se cuente con la información correspondiente y serán aplicables desde enero de dicho Ejercicio Fiscal.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, tiene por objeto favorecer el principio de máxima publicidad de la información en posesión de los Sujetos Obligados, brindando transparencia a la gestión pública mediante la difusión de la información que generen los Sujetos Obligados, por lo que se emite el presente Acuerdo a favor de la interpretación y aplicación de tal derecho.

Que con base en las facultades que me confieren los artículos 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 14, 17 fracción II, 23, 27 y 35 fracciones V, VII y LX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 43 y 49 al 61 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 1, 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 8 y 10 fracciones X y XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, he tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer a los Gobiernos Municipales la distribución y calendarización para la ministración de los recursos estimados que les corresponden del Ramo General 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" del Ejercicio Fiscal 2013.

**SEGUNDO.-** La distribución por fondo y Municipio de la estimación de los recursos que les corresponden del Ramo General 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" del Ejercicio Fiscal 2013, se presenta en los Cuadros 1 al 10 del presente Acuerdo, la cual se determinó con base en lo publicado en los anexos 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"; y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Enero de 2013, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 49 al 61 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y demás disposiciones aplicables.

**Cuadro 1.** Estimación de Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios 2013.

**Cuadro 2.** Estimación del Fondo General de Participaciones 2013.

**Cuadro 3.** Estimación del Fondo de Fomento Municipal 2013.

**Cuadro 4.** Estimación del Fondo de Fiscalización 2013.

**Cuadro 5.** Estimación del Fondo de Compensación 2013.

**Cuadro 6.** Estimación de las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios 2013.

**Cuadro 7.** Estimación de los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 2013.

**Cuadro 8.** Estimación del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2013.

**Cuadro 9.** Estimación de los Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2013.

**Cuadro 10.** Estimación de Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios 2013 (Consolidado).

#### CUADRO 1

#### ESTIMACIÓN DE PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES A MUNICIPIOS 2013 (PESOS)

CONCEPTO	ESTADO (1).	MUNICIPIOS <sup>2/</sup> (2 = 1 * 0.2)
1/ ESTIMACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2013	18,694,630,002.00	3,738,926,000.40
2/ ESTIMACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2013	1,092,466,899.00	1,092,466,899.00
ESTIMACIÓN DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN 2013	1,079,339,928.00	215,867,985.60
ESTIMACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN 2013	366,646,490.00	73,329,298.00
1/ ESTIMACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESPECÍFICAS EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2013	323,115,776.00	64,623,155.20
ESTIMACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2013	751,993,761.00	150,398,752.20
ESTIMACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES 1/ NUEVOS 2013	91,268,388.00	18,253,677.60
1/ ESTIMACIÓN DE LOS INCENTIVOS POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2013	259,046,052.00	51,809,210.40
<b>TOTAL</b>	<b>22,658,507,296.00</b>	<b>5,405,674,978.40</b>

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de Enero de 2013.

<sup>1/</sup> El 20% de lo que al Estado le corresponde por los siguientes conceptos: Fondo General de Participaciones; Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza; Bebidas Refrescantes; Alcohol; Bebidas Alcohólicas Fermentadas; Tabacos Labrados; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; así como el Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos integran el Fondo de Desarrollo Municipal, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

<sup>2/</sup> El 100% del Fondo de Fomento Municipal se distribuye entre los Municipios del Estado e integra el Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

CUADRO 2 ESTIMACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2013 (PESOS)

Table with 14 columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows list various municipalities such as Acapulco, Atoyac, and Guadalupe Victoria.

Table with 13 columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Contains 144 rows of data for various municipalities including Galeana, Huehuetlán, and San Salvador el Verde.



CUADRO 3 ESTIMACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2013 (PESOS)

Table with columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows list 68 municipalities and their corresponding monthly and total funding amounts in pesos.





Table with columns for No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, and TOTAL. It contains detailed financial data for 217 municipalities and their totals.

TOTALES

87,918,927.00 114,777,514.00 88,906,703.00 96,425,160.00 86,531,988.00 93,118,372.00 85,106,950.00 90,413,881.00 93,217,731.00 80,354,772.00 89,115,925.00 1,092,466,899.00





Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and a TOTAL column, listing various municipalities and their corresponding values. The table contains 217 rows of data.

CUADRO 5 ESTIMACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN 2013 (PESOS)

Table with columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows list 68 municipalities and their corresponding monthly compensation amounts.







CUADRO 6 ESTIMACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESPECÍFICAS EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2013 (PESOS)

Table with 14 columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. It lists data for 68 municipalities including Acatepec, Acapulco, Acapulco de Juárez, and others, with values in pesos for each month and a total.





CUADRO 7 ESTIMACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2013 (PESOS)

Table with columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows list municipalities from ACAJETE to GUADALUPE VICTORIA with corresponding incentive values for each month and a total.





CUADRO 8 ESTIMACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2013 (PESOS)

Table with columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows list 68 municipalities from Acajete to Guadalupe Victoria.

Table with 14 columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows list municipalities such as HUEHUETLÁN, HUEHUETLÁN EL CHICO, HUEHUETLÁN EL GRANDE, etc., with their corresponding numerical values for each month and a total. Some rows include the name of the municipality in the middle column, indicating a change or specific entry.





CUADRO 9 ESTIMACIÓN DE LOS INCENTIVOS POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2013 (PESOS)

Table with columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows list municipalities from ACAPIETE to GUADALUPE VICTORIA.

Table with 13 columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows list municipalities from HERMENEGILDO GALEANA to SAN SALVADOR EL VERDE.



CUADRO 10
ESTIMACIÓN DE PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES A MUNICIPIOS 2013 (CONSOLIDADO)
(PESOS)

Table with 14 columns: No., MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. It lists 55 municipalities and their corresponding budget data for each month and a total.





